

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7175** GEASUR, S.A.

La Junta General de Accionistas de "Geasur, S.A." (la "Sociedad") celebrada el día 24 de septiembre de 2021, en sesión universal y por unanimidad, aprobó una reducción de capital social mediante la amortización de 112 acciones propias de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Sociedad reduce su capital social en la suma de 4.375,84 euros, mediante la amortización de 112 acciones propias, de 39,07 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social resultante de la reducción queda fijado en 57.706,39 euros, dividido en 1.477 acciones de 39,07 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la LSC.

En consecuencia, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 335.c), los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 LSC en relación con la reducción de capital.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de su aprobación por la Junta General de las Sociedad.

Sevilla, 26 de octubre de 2021.- El Administrador único, G Mas C Hispalense, S.L., a través de su representante persona física, Francisco Galnares González de la Madrid.

ID: A210057953-1